

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Médicos Especialistas Expertos en Técnicas Broncológicas del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se da a conocer la fecha en que comenzarán los ejercicios.*

Reunido en el día de la fecha el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Resolución de 15 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo siguiente) para cubrir plazas de Médicos Especialistas Expertos en Técnicas Broncológicas del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, se acuerda que el día 28 de enero de 1963, a las diez horas de la mañana, en el salón de actos del referido Patronato, sito en José Cañizález, número 1, se proceda a efectuar públicamente el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, comenzando seguidamente en única convocatoria la práctica de los ejercicios correspondientes, consistente el primero de ellos en la lectura por cada opositor de la Memoria a que se refiere la base segunda de la mencionada convocatoria.

Los demás trámites de los ejercicios se pondrán en conocimiento de los señores opositores, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de diciembre de 1962.—El Presidente, Joaquín Vaamonde Fernández.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Ingeniero de Caminos y Ayudantes de Obras Públicas en los Puertos que se indican.*

Se anuncian las vacantes de Ingeniero de Caminos y de Ayudantes o Sobrestantes de Obras Públicas en los Puertos que se indican para que los funcionarios de dichos Cuerpos con derecho a ello puedan solicitarlas por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Podrá aspirar a estas vacantes el personal de los mencionados Cuerpos en cualquiera de sus situaciones, y el que se encuentra en expectación de ingreso en los de Ingenieros y de Ayudantes.

Las referidas vacantes son:

### PERSONAL FACULTATIVO

*Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*

Ingeniero Auxiliar en la Dirección Facultativa del Puerto de Cartagena.

*Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas*

Dirección Facultativa del Puerto de Avilés.

Dirección Facultativa del Puerto de Tarragona.

Madrid, 19 de diciembre de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Perito Industrial en el Servicio de Aplicaciones Industriales de esta Confederación.*

Creadas por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de enero de 1962 tres plazas de Perito Industrial, de las que resta por cubrir dos de ellas en el Servicio de Aplicaciones Industria-

les de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que pasarán a pertenecer a la plantilla del mencionado Organismo autónomo, con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos de recurso del mismo, se convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, el oportuno concurso para la provisión de dichas plazas con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, acompañadas de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, deberán presentarse en el Registro general de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida (Badajoz) dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Los aspirantes a las plazas convocadas deberán reunir las siguientes condiciones, que acreditarán documentalmente en el momento de su toma de posesión:

a) Ser español y no haber cumplido cuarenta años de edad en el último día del plazo señalado en la base primera para la presentación de solicitudes.

b) Estar en posesión del título académico de Perito Industrial, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que acredite haber cursado los estudios en las Escuelas Técnicas de Grado Medio correspondientes.

c) Disponer de certificación facultativa que acredite poseer las condiciones físicas necesarias para desempeñar los servicios propios de su profesión.

d) No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.

e) No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de Honor de Corporación alguna.

Tercera.—A la vista de las solicitudes presentadas y la relación de méritos profesionales, el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, dentro de los quince días siguientes al último del plazo de presentación de solicitudes, elevará una propuesta de provisión de plazas a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con remisión de todas las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por la misma, previo informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el nombramiento provisional de aquellos que se declaren aptos para cubrir las plazas convocadas, los cuales deberán tomar posesión de las mismas dentro del plazo de un mes, a partir de dicho nombramiento.

Cuarta.—Se considerará como mérito especial el haber prestado servicio como Perito en el propio Organismo.

Quinta.—El personal clasificado como apto para ocupar las plazas de Perito Industrial objeto de este concurso no será nombrado en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicios en la Confederación y a plena satisfacción de la Dirección de la misma y de la Jefatura de Servicios de Aplicaciones Industriales de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Mérida, 27 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Director.—6.168.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 13 de diciembre de 1962 por la que se nombra el Tribunal a las cátedras de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Santiago, que fueron convocadas por Orden de 3 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Laureano López Rodó.  
Vocales: De designación automática: Don Antonio Mesa-Moles Segura, don Manuel Clavero Arévalo y don José Ortiz Díaz, Catedráticos de las Universidades de Granada, Sevilla